

CONCILIOS ECUMÉNICOS

I Nicea (325).

Convocado por Constantino el Grande, siendo Papa Silvestre I. Condena el arrianismo.

II Constantinopla (381).

Emperador Teodosio. Papa Dámaso. No asistió ningún representante de la Iglesia Occidental, pero es aceptado como ecuménico. Repone a S. Gregorio Nacianceno en la sede de Constantinopla. Divinidad del Espíritu Santo.

III Efeso (431).

Emperador Teodosio II y Valentiniano III. Papado de Celestino I. Condena la doctrina de Néstor y afirma la unión hipostática de la naturaleza humana y divina en Cristo. Declara a María "Madre de Dios".

IV Calcedonia (451).

Emperador Marciano. Pontificado de S. León Magno. Condena la doctrina de Eutiques (naturaleza humana de Cristo absorbida por la naturaleza divina) y también a Dióscoro ("Latrocinio de Efeso"). Separación de la Iglesia de los coptos y monofisitas.

V 2º de Constantinopla (553).

Emperador Justiniano. Pontífice Virgilio. Condena los "tres capítulos" de los nestorianos.

VI 3º de Constantinopla (680-681).

Emperador Constantino IV. Pontífices S. Agatón y S. León II. Condena el monotelismo.

VII 2º de Nicea (787).

Emperatriz Irene. Papa Adriano I. Autoriza el culto a las imágenes, en contra de los iconoclastas, haciendo resaltar que deben ser veneradas, pero no adoradas.

VIII 4º de Constantinopla (869-870).

Emperador Basilio I. Pontífices Nicolás I y Adriano II. Condena a Focio, patriarca de Constantinopla. La condena y el Concilio no fueron válidos para la Iglesia griega.

IX Letrán (1123).

Pontificado de Calixto II. Confirma el concordato de Worms que termina con la Guerra de las Investiduras. Condena la simonía.

X 2º de Letrán (1139).

Pontífice Inocencio II. Depone al antipapa Anacleto. Invalida el matrimonio contraído por clérigos.

XI 3º de Letrán (1179).

Pontífice Alejandro III. Convocado para corroborar el tratado de Venecia, que pone fin a la lucha entre el Papa y el Emperador Federico Barbarroja. Establece la mayoría de dos tercios, necesaria para la elección de Pontífices.

XII 4º de Letrán (1215).

Papa Inocencio III. Definición de la doctrina de la "transubstanciación" en la Eucaristía. Necesidad mínima de una comunión anual.

XIII Lyon (1245).

Papa Inocencio IV. Excomulga al Emperador Federico II, por herejía y sacrilegio.

XIV 2º de Lyon (1274).

Pontífice Gregorio X. Establece las normas para la elección de pontífices (Cónclave). Unión de la Iglesia griega.

XV Vienne (1311-1312).

A instancias de Felipe IV y convocado por Clemente V, para suprimir la Orden de los Templarios.

XVI Constanza (1414-1418).

Convocado por el antipapa Juan XIII, a propuesta del Emperador Segismundo, para terminar con el Gran Cisma. Declara la superioridad del Concilio sobre el Pontífice.

Fueron depuestos tres papas: Juan XIII, Gregorio XII y Benedicto XIII, y se elige a Martín V, como único Papa de la cristiandad. Proceso y condenación de Juan Huss y Jerónimo de Praga.

Juan Huss (Jan Hus 1373-1415). Reformador religioso checo. Rector de la universidad de Praga, simpatizó con los afanes de reforma eclesiástica de Wycliffe y con los movimientos nacionalistas bohemios. Los sermones que pronunció contra la concupiscencia de los clérigos le acarrearón la excomunión y el destierro de Praga. Siguió predicando lejos de esta ciudad hasta que en 1414 hubo de presentarse ante el concilio de Constanza, el cual le condenó a morir en la hoguera. Su ideología originó el movimiento husita. La universidad de Praga le declaró mártir de la fe.

XVII Basilea-Ferrara-Florenia (1431-1445).

Papa Eugenio IV. Pretende la atracción de la Iglesia oriental, pero sólo consigue la unión con pequeños grupos.

XVIII 5º de Letrán (1512-1517).

Papas Julio II y su sucesor León X. Convocado para desvirtuar el falso Concilio de Pisa, que tuvo lugar el año anterior. Dogma de la inmortalidad del alma. Prohibición de imprimir libros sin autorización eclesiástica.

XIX Trento (1545-1563).

Tres etapas: 1ª (1545-1547) Pablo III. 2ª (1551-1552) Julio III. 3ª (1562-1563) Pío IV. Combate la reforma, condenando la doctrina de los principales reformadores. Refuerza la autoridad papal. Doctrina de la justificación. Decreto sobre los sacramentos. Presencia real de Jesús en la Eucaristía, en virtud de la transubstanciación. Comunión bajo una sola especie. Naturaleza sacramental del matrimonio. Decreto para la instauración de seminarios diocesanos.

XX Vaticano (1869-1870).

Pontífice Pío IX. Infallibilidad del Papa, cuando habla "ex cáthedra". Primado pontificio. El Papa posee "la plenitud de la suprema potestad".

XXI 2º de Vaticano (1962-1965).

Pontificado de Juan XXIII y Pablo VI. Constitución dogmática de la Iglesia. Doctrina sobre la revelación divina. Reforma y formulado de la liturgia, adaptada a las necesidades de nuestro tiempo. La Iglesia y el mundo actual. Una serie de decretos sobre: Los obispos; Ministerio y vida de los presbíteros; formación sacerdotal; adecuada renovación de la vida religiosa; importancia y necesidad del apostolado seglar; obligación misionera de la Iglesia; medios de comunicación social (prensa, radio, cine y televisión); Iglesias orientales católicas: "Promover la restauración de la unidad entre todos los cristianos" (decreto sobre el ecumenismo). Declaración sobre libertad religiosa, educación cristiana de la juventud y relaciones de la iglesia con las restantes religiones no cristianas.

=====